

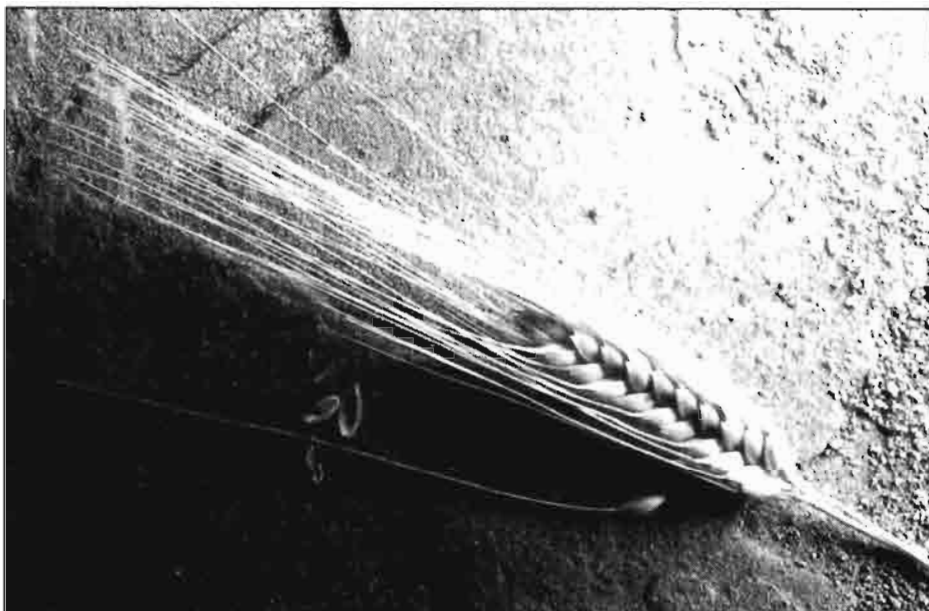
# Trigo duro: la exigencia de una semilla certificada

por: Agustín Orero\*

**P**ara poder cobrar la subvención del FEOGA será obligatorio el uso de semilla certificada a 130 kg/ha

”

**L**a PAC concede al cultivo del trigo duro una ayuda de 61.400 pta/ha, diferenciativos del resto de los cereales



El cultivo del trigo duro constituye hoy día una de las bases fundamentales de los cultivos extensivos en importantes regiones agrícolas como Andalucía, Extremadura y Aragón y probablemente, *el más lucrativo* para el agricultor, en los últimos cinco años.

El 12 de Mayo de 1994, se publicó una Orden Ministerial, por la cual se exigía el uso obligatorio de 130 kg de semilla certificada por hectárea para poder obtener la subvención que el FEOGA concede a este cultivo.

Esta disposición ha motivado tanta polémica, que los medios de comunicación, particularmente la prensa de Andalucía, le ha dedicado *más interés* a este asunto, que a otros tan trascendentales para la agricultura española, como ha sido la *grave sequía* de los últimos años. Por otra parte, esta exigencia ha sido considerada tan trascendental que el Partido Popular, independientemente de considerarla tema importante de la mayor parte de sus charlas políticas, principalmente en la provincia de Córdoba, le ha concedido tal trascendencia que ha motivado el que presente dos Proposiciones no de Ley ante el Parlamento, contra dicha Orden.

(\*) Ingeniero Agrónomo.

Una acción política, como la derivada de esta Orden Ministerial ¿puede tener tanta trascendencia en la prensa, en la presión de algunas organizaciones agrarias, en el Parlamento, etc.? ¿No es excesiva la relación causa-efecto, *en una simple Orden*, de escasa repercusión económica a los intereses de los agricultores? ¿No es desmesurado dedicar tanta crítica y tanta presión hacia esta Orden, cuando en la agricultura existen muchos y muy graves problemas que requieren verdaderamente el interés de los agricultores, de los partidos políticos y de la opinión pública?. Todo ello requiere una adecuada explicación, que vamos a tratar de exponer en este artículo, con el fin de que se aclare y se conozca la situación.

La P.A.C. concede al cultivo del trigo duro una ayuda que en el momento actual supone 61.400 pta/ha, *diferenciativas* del resto de los cereales. Es decir, la subvención que recibe el agricultor cultivador de trigo duro es *más del doble* del valor económico de su cosecha estimada, referida a la media de producción nacional. No es necesario añadir más, para comprender que el agricultor de trigo duro disfruta de una ayuda *inimaginable* en cualquier otro sector económico. Pero lo que es más importante, esta ganancia de subvención es lo que

le ha permitido subsistir y subsistir bien, en estos últimos años de cosechas catastróficas, debido a la grave sequía que hemos padecido. Debemos aclarar, ante todo, que lo anterior no se manifiesta con ningún sentido peyorativo hacia el agricultor, muy al contrario, aplaudiendo y defendiendo, que el agricultor, muy castigado siempre por abatares políticos y sociales, puede contar, al menos en un cultivo, con esta importante ayuda y lamentando, que ésta beneficie únicamente a algunos agricultores, de limitadas regiones agrícolas.

Cuando la Comisión de la U.E., proponía beneficiar de esta forma al agricultor de trigo duro, exigía al mismo tiempo dos cuestiones fundamentales, como objetivos prioritarios: Garantizar que lo que se sembraba era trigo duro y que se mejoraba la calidad de la producción, de tal forma que su destino fuera el abastecimiento de la industria de pastas y no, el aumento de la oferta del *cereal pienso*, para lo que naturalmente, no era necesario conceder tan extraordinaria ayuda.

Para poder controlar ambos aspectos, es por lo que la Comisión exigió desde un primer momento, la obligatoriedad del uso de semilla certificada. Hoy se exige esta medida en todos los países productores de trigo

# INFORMATICA Y GESTION

## ISAPLAN : LA MEMORIA VISUAL DE SU EXPLOTACION



- ◆ Visualizar su explotación
- ◆ Calcular superficies
- ◆ Medir distancias, perímetros
- ◆ Simular distribución de cultivos
- ◆ Enlazar con bases de datos
- ◆ Gestionar datos técnico-económicos
- ◆ Archivar historial de parcelas
- ◆ Consultar gráficamente datos
- ◆ Imprimir planos a escala



**ISAGRI**

Tel. (96) 356 08 65 - Fax (96) 356 08 64

Remitir a ISAGRI - Avda. Blasco Ibáñez, 194-11 - 46022 VALENCIA

Nombre Dirección CP Tíno

deseo recibir información sobre las soluciones ISAGRI

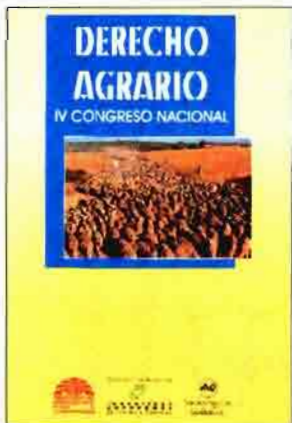


LIBROS

## ULTIMAS NOVEDADES



LIBROS



**DERECHO AGRARIO (IV CONGRESO NACIONAL)**  
Coedición con el MAPA y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.  
448 pp. 4.500 pta.

El libro recoge las ponencias y comunicaciones presentadas al IV Congreso Nacional de Derecho Agrario, celebrado en Madrid en Octubre de 1994. Los temas preferentes se refieren a la agricultura periurbana, los derechos de producción y las vías pecuarias, con una contemplación especial de la situación actual en la Comunidad de Madrid, sin olvidar las distintas legislaciones autonómicas en su caso. Los distintos autores (juristas del Derecho Agrario, profesores de Derecho Civil y Administrativo, especialistas de medio ambiente y urbanismo, etc...) analizan y

opinan sobre la actualidad jurídica y real relativa al suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, cuotas lecheras, derechos adquiridos en la percepción de las primas comunitarias, situación, mantenimiento y futuro de las vías pecuarias y otras incidencias que afectan a las estructuras agrarias de nuestro país.

**IV PREMIO "ELADIO ARANDA"**  
1<sup>er</sup> Premio; Accesit; Ponencias y Comunicaciones en CIMA'95 de Zaragoza).  
Tema General: CULTIVOS ENERGETICOS Y BIOCOMBUSTIBLES.  
176 pp. 1.500 pta.

Este libro recoge los textos integros de las ponencias presentadas en la XXVI Conferencia Internacional de Mecanización Agraria, que, bajo la denominación: PRODUCIR ENERGIA EN LOS CAMPOS DE CULTIVO: CULTIVOS ENERGETICOS Y BIOCOMBUSTIBLES, se celebró en Zaragoza.

Se incluye asimismo los resúmenes de las comunicaciones y los trabajos galardonados con el Premio Eladio Aranda 1995: el trabajo presentado por el Ingeniero Agrónomo de nacionalidad brasileña Fernando Schollosser, bajo el título: "Alcohol combustible: la experiencia de Brasil" en el que se hace una revisión crítica de la implantación del programa Proalcohol" en este país y sus consecuencias económica, ambientales y para el sector agrario, y el del italiano Piero Venturi "Estado actual y perspectivas del biodiésel en Italia" merecedor de un accesit al citado premio.

### Agricultura

EDITORIAL AGRÍCOLA ESPAÑOLA, S.A.

Caballero de Gracia, 24, 3<sup>o</sup> izqda. - Teléfono: 521 16 33 - FAX: 522 48 72. Madrid-28013

PEDIDOS A NUESTRA EDITORIAL  
VENTA AL PUBLICO EN LIBRERIAS



## NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN COMERCIAL PARA SU EMPRESA O NEGOCIO.

El 022. Éste es su número. Un nuevo servicio de atención comercial específico y exclusivo de Telefónica para empresas y negocios. Un equipo de expertos le atenderá y asesorará en todas las necesidades de comunicación de su negocio, tales como solicitud de líneas, incidencias, contratación de servicios de empresa (números 900, transmisión de

datos), adquisición de terminales de fax, centralitas o cualquier tipo de información que precise. Sin necesidad de acudir a una oficina de Telefónica. Llame y compruebe que el 022 es su número.

*Horario de atención: De 8.30 a 18.30 h. (lunes a jueves).  
De 8.30 a 14.30 h. (viernes).*

**Para mayor comodidad, puede solicitar una cita previa.**



**Telefónica**

duro: Italia, España, Grecia y Portugal, a excepción de Francia, que no se considera necesario, dado su alto índice de utilización de semilla certificada.

El control de que la siembra que se realiza es de trigo duro podría hacerse directamente, pero a un coste altísimo. Solo hace falta imaginar lo que supondría controlar en un mes o menos, todas las explotaciones agrícolas que han sembrado trigo duro. Sería inviable por su alto coste, mientras que con la exigencia del uso de semilla certificada, se realizaría el control muy fácil, a través de la factura que tiene que presentar el agricultor, de haber adquirido en el mercado dicha semilla.

El otro aspecto, es decir el de la calidad, es el más controvertido y probablemente el que está siendo blanco de la polémica, aunque consideramos que es el más claramente justificativo de la exigencia de semilla certificada.

La calidad del trigo duro que se produce en España es mala, pese a que los detractores de la Orden, justifican lo contrario y basen en ello, el fundamento, para nosotros totalmente equivocado, de su defensa. Es cierto que en años de cosecha normales (los últimos cuatro años no lo han sido) el trigo duro en España tiene una buena calidad física del grano. Es decir, puede obtener un buen peso específico, una buena vitrosidad y una baja humedad, unido a un buen estado sanitario. Pero estas calidades físicas no son suficientes para alcanzar los niveles mínimos de calidad intrínseca que exige la industria europea de pastas (color, fuerza del gluten, índice de caída, etc.), que son entre otros los factores que determinan la calidad semolera de un grano, independientemente de los factores físicos, que naturalmente también son fundamentales.

¿Por qué el trigo duro español no tiene la calidad adecuada demandada por la industria de pastas?. Esta es la cuestión básica y trataremos de explicarla.

En España el índice de utilización de semillas certificadas, antes de la promulgación de la referida Orden Ministerial, era del 12%. Esto significaba que el 88% se sembraba con semilla del propio agricultor, con la que compraba a otros agricultores o la que adquiría en el mercado a las empresas que producían clandestinamente lo que vendían como "semilla" y no era otra cosa que un "grano" pasado por una máquina seleccionadora. Esto representaba que al utilizar un 88% de grano de siembra, sin ningún tipo de control, sin ninguna garantía de la variedad que se sembraba, daba lugar a una producción heterogénea, muy mezclada con otros cereales, que le impide alcanzar la calidad mínima exigida.

A esto hay que añadir que las variedades cultivadas hasta ahora en España, no eran variedades de una gran calidad y las variedades de gran calidad que existían en el mercado, era difícil producirlas en España, ya que sus propietarios dificultaban su introducción en un país, como el nuestro, que por su bajo índice de consumo de semilla certificada y su alta producción de semilla clandestina, no iba a recibir la compensación económica adecuada a su obtención y a su trabajo de investigación.

España se ha caracterizado por ser el país europeo de mayor producción de semilla clandestina, entendiéndose por ésta, la que era producida, seleccionada y vendida, como una variedad conocida en el mercado, sin ningún tipo de control, de responsabilidad y como fuente de creación de dinero negro, por parte de particulares y empresas, porque normalmente realizaban estas ventas sin factura, ya que esta le delataba y constituía prueba de actividad clandestina y fraudulenta, contra lo que la Administración intentaba ejercer un control, que requería la factura, como prueba fundamental.

Explicado lo anterior, podemos definir mejor quien es el verdadero perdedor de

que aparezca una Orden Ministerial exigiendo semilla certificada. ¿Es el agricultor, que en el peor de los casos utilizar los 130 kg/ha de semilla certificada le representará un coste adicional de 3.500 pta/ha, frente a las 61.400 pta/ha que recibe, con las mayores ventajas que le ofrece sembrar algo que tiene calidad y lo que es más importante, responsabilidad frente a una reclamación?. Naturalmente, la respuesta es muy sencilla, la exigencia de la semilla certificada, no tiene la consistencia económica suficiente para que el agricultor promueva una campaña tan agresiva, tan intensa y tan fuerte contra esta Orden.

Si se tiene en cuenta que determinados particulares, empresas y grupos, que venían ejerciendo esta actividad clandestina de semillas, lo hacían lucrándose de un importantísimo beneficio económico, en la mayor parte de los casos, a través de dinero negro. Que se habían creado organizaciones, denunciadas ante la propia Administración, sofisticadas en este negocio, de tal forma que apropiándose de determinados materiales que todavía no habían salido al mercado, como variedades comerciales, se adelantaban en el tiempo a las empresas mejoradoras y conservadoras de este material vegetal, sacando semilla de ese material, sin ningún tipo de control, sin cumplir ninguno de los requisitos administrativos y naturalmente, creando un grave problema en poco tiempo, ya que por la escasa fijeza genética del mismo, se degradaba inmediatamente.

Aquí está la razón fundamental de esta campaña, de esta presión política y social, que con medios económicos importantes, en base a lo que se juegan y naturalmente, con una alta capacidad de influencia, son capaces de mediar y presionar a esos niveles. Lo lamentable es que puedan tener capacidad suficiente para llegar a presionar a Organizaciones Agrarias, a partidos políticos y a la prensa, aunque les resulta relativamente fácil, utilizando la demagogia.

Pero en toda esta polémica hay un trasfondo esencial que parece no importar a todos aquellos que están ejercitando esta presión. España está recibiendo unos 40.000 millones de pesetas anualmente, como ayuda a la producción de trigo duro y el contribuyente europeo puede exigir ciertas condiciones para que la producción de trigo duro alcance la garantía de producción y calidad que es exigible como materia prima fundamental para la industria de pastas. Esta polémica, esta presión desmesurada e injustificada para eliminar unos sistemas de control de calidad, puede perjudicar la panacea que hoy día representa para el cultivador de trigo duro, la ayuda comunitaria. Los promotores de estas campañas no están haciendo un favor al agricultor de trigo duro y ellos deberán recoger la responsabilidad de sus consecuencias.

